



Fundación Multiactiva
SOMOS UNO POR LA VIDA
Nit: 900921539-4
Calle 2 No 3 - 103 Barrio Santander

ANEXO 6
ROTULO PRESENTACIÓN PROPUESTA

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Convocatoria Pública 001 de 2019

Objeto: "selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitaria, en frecuencia modulada (FM), clase D., para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento." (La Jagua de Ibirico - Cesar)

Nombre de la comunidad organizada proponente	Fundación Somos Uno por la Vida
Representante Legal	23496240. 2 de octubre 1989 Ciria de Jesus Duran Cervantes
Dirección	Manzana 15 Casa 541 Urb, Altos de la Mina
Teléfono y/o fax	3102685696 - 3104146321
Correo electrónico de Contacto	somos1jagua@outlook.com
Municipio	La Jagua de Ibirico
Departamento	Cesar

ORIGINAL

2

Fundación Somos Uno por la Vida
La Jagua de Ibirico - Cesar

**PRESENTACIÓN PROYECTO DE RADIO
COMUNITARIA**

Fundación Somos Uno por la Vida

Con este proyecto planeamos y proyectamos la obtención de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora en FM, propuesto por nuestra comunidad, con el buscamos prestar un servicio social y convertirnos en nueva alternativa de difusión y proyección de la cultura para la Comunidad de La Jagua de Ibirico.

El proyecto está dividido en las siguiente etapas, que por el momento teniendo una mera expectativa de asignación de espectro, consideramos solo los siguientes numeral:

1. Legislación.
2. Estudio del sector.

1. Legislación

Conforme a la normatividad aplicable, exigida y vigente a la fecha de publicación de los términos de referencia de la convocatoria 0001 de 2019, proferidos por Gobierno Nacional en materia de telecomunicaciones, específicamente lo referente al uso del espectro radioeléctrico y en particular a lo reglado por Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en materia de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada (FM), en concordancia con lo descrito en el Plan Técnico Nacional de Radio difusión Sonora FM, expedido recientemente por la Agencia Nacional del Espectro, el reglamento del servicio de radiodifusión sonora y su decreto compilatorio, la ley TIC 1978 del 25 de julio de 2019, se presenta el proyecto de radio para de manera general, para la emisora comunitaria en frecuencia modulada 107 MHz, distintivo llamada HJF28, en la población de La Jagua de Ibirico - Cesar, con el objeto de cumplir con lo solicitado en los términos de referencia como requisito formal.

Para el cumplimiento de los principios enunciados y actuando en concordancia con la resolución 415 de 2010 en su título IV artículo 77 que a la letra dice:

El Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora es un servicio público participativo y pluralista, orientado a satisfacer necesidades de comunicación en el municipio o área objeto de cubrimiento; a facilitar el ejercicio del derecho a la información y la participación de sus habitantes, a través de programas radiales realizados por distintos, sectores del municipio, de manera que promueva el desarrollo social, la convivencia pacífica, los valores

3

Fundación Somos Uno por la Vida
La Jagua de Ibirico - Cesar

democráticos, la construcción de ciudadanía y el fortalecimiento de las identidades culturales y sociales. Por tanto, todos los proveedores de este servicio tendrán la obligación de ajustar sus programas a los fines indicados.

2. Estudio del sector.

El departamento de la **Cesar** cuenta con una gran cantidad de estaciones de radiodifusión que prestan el servicio tanto en gestión directa como indirecta, de las cuales en la banda del presente proyecto las cuales lamentablemente no tienen plena cobertura en nuestra región, lo cual implica una desventaja inmensa frente al acceso a medios masivos de comunicación que informen sobre los planes, proyectos y programas que verdaderamente se desarrollen en pro de la comunidad del Municipio de **La Jagua de Ibirico**, en el departamento de **Cesar**, y que además se identifique y promuevan la identidad local y regional, con sentido comunal, social y participativo.

La ubicación geográfica de nuestra comunidad representa un factor determinante para obtener señales de radio, lo cual genera una desventaja a nivel comunicacional, la cual pretendemos llenar con el proyecto que exponemos de manera concreta y que de llegar a ser seleccionada nuestra propuesta y expedido el acto administrativo de viabilidad lo desarrollaremos conforme a la normatividad para formalizar y obtener nuestra licencia como concesionarios de radio comunitaria.

Con esta estación Sonora de radiodifusión en FM, la población del Municipio y en especial las comunidades de sectores distantes de los diferentes sectores sin importar su ubicación se integren a un medio comunicación que les brinde información, directa y de su propio interés con amplios espacios de información y promoción de la comunidad, el cual permitirá como medio masivo, conocer el diario acontecer de su municipio y a través de espacios diversos que promuevan, integren, identifique su idiosincrasia mediante franjas públicas, comunales, culturales, educativas, recreativas y de servicio social constante, que promuevan el desarrollo social, la convivencia, la democracia, entre otros .

Una emisora comunitaria seria es un servicio nuevo en **La Jagua de Ibirico**, también seríamos la primera Fundación de esta población que contaría con emisora, que pretendemos operad de manera sencilla y en relación directa con la comunidad, que permita, la integración de las diferentes instituciones, mediante programas de proyección social, inculcando los valores individuales y colectivos.

4

Fundación Somos Uno por la Vida La Jagua de Ibirico - Cesar

Objetivo General

Como parte principal del proyecto que pretendemos desarrollar, esta el tener acceso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, por medio de sistema masivo y directo de comunicación como lo es la emisora comunitaria, la cual tendrá como finalidad la difusión de la cultura, el desarrollo comunitario, apertura y promoción de espacios de participación a la comunidad, en sus distintos sectores, en coherencia con los fines sociales, democráticos, participativos y constitucionales.

Objetivos Específicos

En el entendido que el servicio de radiodifusión sonora comunitaria, es un servicio público, participativo, pluralista, que principalmente tiene su objetivo centrado en satisfacer la necesidades de comunicación en este caso en particular de nuestro municipio, con el firme propósito de aportar y facilitar el derecho a la información, garantizar la vida misma, ser medio de expresión y libertad, todo dentro de las normatividad que se aplica, y esta vigentes en Colombia para este tipo de servicio, trabajaremos mancomunadamente con los siguientes objetivos específicos:

Informar con el objetivo de:

- Divulgar proyectos que promueva el desarrollo comunitario.
- Difundir los proyectos y acciones que se realizan para la construcción sociedad más incluyente.

Educar con el fin de:

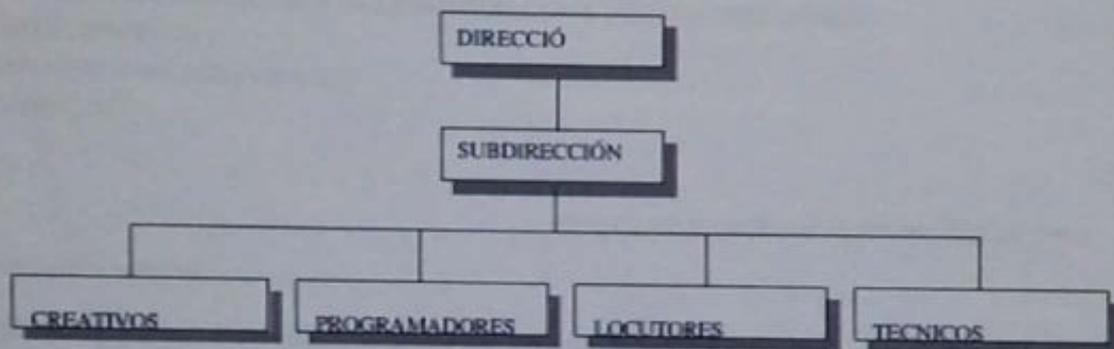
- Generar espacios de expresión que identifiquen e integren a todos los sectores de la comunidad
- Contribuir al crecimiento cultural y las costumbres propias del municipio.
- Promover la Capacitación de la población del municipio en los diferentes sectores y áreas del conocimiento.
- Generar conciencia ara la protección y conservación del medio ambiente y uso adecuado de los recursos naturales como légal para las próximas generaciones.
- Dar reconocimiento y respeto a la diferencia de opinión y pensamiento.

Fundación Somos Uno por la Vida
La Jagua de Ibirico - Cesar

Organización administrativa – técnica - operativa

El proyecto de radio comunitaria de la emisora estará conformado por:

ORGANIGRAMA.



Contenido Programático

Franja musical, Educativa, Cultural, Informativa.



Fundación Multiactiva
SOMOS UNO POR LA VIDA
Nit: 900921539-4
Calle 2 No 3 - 103 Barrio Santander

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La Jagua de Ibirico, Cesar, 15 de noviembre de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8ª entre calles 12ª y 12b
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso adelantado por el Ministerio de tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objetivo consiste en la "selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia Modulada (FM), Clase D, para el Municipio de La Jagua de Ibirico - Cesar, contemplado en el anexo técnico del proceso de CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019."

De acuerdo con lo anterior, declaro:

1. Que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8° y 9° de la ley 80 de 1993, artículo 18 de la ley 1150 de 2007, en los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.
2. Que conozco los términos de referencia del presente proceso, adendas e informaciones sobre preguntas, así como los demás documentos relacionados con los servicios, aceptando cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere en numeral anterior se deriven.
4. Igualmente declaro bajo gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.



Fundación Multiactiva
SOMOS UNO POR LA VIDA
Nit: 900921539-4
Calle 2 No 3 - 103 Barrio Santander

5. Que acepto los ítems establecidos para el desarrollo de la concesión para la prestación del servicio de Radiodifusión sonora.
6. Que entiendo que en caso de que mi propuesta sea seleccionada como viable, debo adelantar todos los trámites establecidos en el artículo 90 de la resolución 415 de 2010, de cara a obtener la licencia de concesión para la prestación del servicio comunitario de Radiodifusión sonora, para la instalación y operación de la emisora comunitaria y para el uso del espectro radioeléctrico asignado, so pena de que si al vencimiento de los términos previstos en el artículo en mención, no he presentado o acreditado a satisfacción la documentación señalada, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cancelará la viabilidad de adjudicación.
7. Que conozco y acepto en todo, las leyes generales y especiales aplicables a esta convocatoria.
8. Que conozco y me comprometo a cumplir con el compromiso anticorrupción descrito en los presentes términos de referencia.
9. Que leí cuidadosamente los términos de referencia y elaboré mi propuesta ajustada el mismo. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
10. Que he conocido los siguientes términos de referencia y adendas del proceso de convocatoria pública, así:

Términos de Referencia	Adendas
4 de octubre de 2019	18 de octubre 12 de noviembre

11. Que he conocido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas:

Presentación de observaciones	Términos de Referencia	8 de Octubre de 2019
Respuesta observaciones a los	Términos de Referencia	12 de Noviembre de 2019

12. Que mi propuesta se resume así:

Nombre completo de proponente	Fundación Somos Uno por la Vida	
NIT	900.921.539-4	
Nombre del Representante Legal	Ciria de Jesus Duran Cervantes	
Municipio/Departamento	La Jagua de Ibirico - Cesar	
Identificación Canal Radioeléctrico	Frecuencia	107 MHz
	Potencia	150 W
	Frecuencia de Enlace	300.1 MHz
	Distintivo	HJF28
	Código Expediente	54440



Fundación Multiactiva
SOMOS UNO POR LA VIDA
Nit: 900921539-4
Calle 2 No 3 - 103 Barrio Santander

13. Que la siguiente información tiene el carácter de reservado de acuerdo con la ley y por lo tanto no podrá ser divulgada a terceros: Ninguna N/A.

14. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente Dirección:

Dirección	Manzana 15 Casa 541 Urbanización Altos de La mina
Ciudad	La Jagua de Ibirico - Cesar
Teléfonos	3102685696 - 3104146321
Correo Electrónico	Somos1jagua@outlook.com

Así mismo manifiesto, que acepto ser notificado por medios electrónicos, al correo electrónico somos1jagua@outlook.com, en los términos contemplados en los artículos 56 y 67 de la ley 1437 de 2011.

Atentamente,

Gloria de Jesus Duran Cervantes

Cedula No. 57.416.240

Móvil. 3102685696 - 3104146321

Fundación Somos Uno por la Vida

Representante Legal

La Jagua de Ibirico-Cesar E-Mail: somos1jagua@outlook.com Tel: (+57) 3042026552 - 3104146321



Fundación Multiactiva
SOMOS UNO POR LA VIDA
Nit: 900921539-4
Calle 2 No 3 - 103 Barrio Santander

Anexo a la presente comunicación hacemos entrega de los siguientes documentos debidamente foliados.

Documento / soporte	Folios
Acreditación de existencia y Representación Legal.	7
Identificación Tributaria.	1
Compromiso anticorrupción (anexo 2).	1
Certificado del cumplimiento del pago de aportes parafiscales (Anexo 3).	1
Certificaciones de Trabajo comunitario.	6
Cartas Compromiso Integración Junta Programación (Anexo 4).	7
Presentación Proyecto Comunicacional (Anexo 5).	4



CAMARA DE COMERCIO
DE VALLEDUPAR

CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE INSCRIPCION AL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
FUNDACION SOMOS UNO POR LA VIDA

Fecha expedición: 2016/01/12 - 16:30:26, Recibo No. R001039664, Operación No. 01C290112082

CODIGO DE VERIFICACIÓN: ppZINOchfg

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD
SIN ANIMO DE LUCRO: FUNDACION SOMOS UNO POR LA VIDA. NUMERO:
S0505486

N.I.T : 900921539 - 4

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR ,
EN EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144
DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995 Y SU DECRETO REGLAMENTARIO 427 DE
1996 Y EL DECRETO 019 DE 2012.

CERTIFICA :

DOMICILIO: LA JAGUA DE IBIRICO
DIRECCION: CL 2 3 103 BRR SANTANDER
TELEFONO 1: 3042026552
FAX: NO REPORTO

TOTAL ACTIVOS : \$ 10,000,000.00

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

9499 ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA :

QUE POR ACTA NO. 0000001 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2015 ,
OTORGADO(A) EN ASAMBLEA CONSTITUTIVA , INSCRITA EN ESTA CAMARA DE
COMERCIO EL 29 DE DICIEMBRE DE 2015 BAJO EL NUMERO: 00015577 DEL
LIBRO I DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO,
FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA: FUNDACION SOMOS UNO POR LA
VIDA

CERTIFICA :

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y
CONTROL: SECRETARIA DE GOBIERNO Y DESARROLLO A LA COMUNIDAD

CERTIFICA :

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES
INDEFINIDO

CERTIFICA :

OBJETO: COMO ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO LA FUNDACION, COMO
OBJETO TENDRA: LOGRAR EL INTERES COMUN Y SOCIAL, PARA MEJORAR
LAS CONDICIONES DE VIDA DE SUS INTEGRANTES, MEDIANTE EL
DESARROLLO DE ACTIVIDADES CON ENFOQUE DIFERENCIAL COMO SON:
CULTURALES, SOCIALES, AMBIENTALES, PRODUCTIVAS, FORMATIVAS,
LUDICAS, Y EMPRESARIALES DE LA COMUNIDAD EN GENERAL ESTO ES:
VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, DISCAPACITADOS, MUJER, MAYOR
ADULTO, NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y POBLACION DE TODAS ETNIAS
EXISTENTES EN EL PAIS ENTRE OTROS. LA FUNDACION SOMOS UNO POR LA
VIDA PARA TAL FIN, CUMPLIRA LOS SIGUIENTES PROPOSITOS: 1.
DEFINIR UN MARCO JURIDICO Y NORMATIVO CLARO PARA ACCIONAR. 2.
ESTABLECER RELACIONES INTERINSTITUCIONALES (LOCALES, REGIONALES,
NACIONALES E INTERNACIONALES). 3. CELEBRAR CONVENIOS DE
COOPERACION INTERINSTITUCIONALES CON ENTIDADES DEL ORDEN PUBLICO
Y PRIVADAS (MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL).
4. ESTABLECER CANALES DE COMUNICACION DIRECTOS CON LAS PERSONAS
NATURALES Y JURIDICAS. 5. SENSIBILIZACION COMO TRABAJO DE BASE
EN EL TERRENO. 6. PARTICIPACION CIUDADANA Y EMPODERAMIENTO
COMUNITARIO. 7. PONER EN PRACTICA LA METODOLOGIA ENSEÑANZA
APRENDIZAJE. 8. DISEÑO Y PLANEACION DE ACTIVIDADES. 9. DEFENDER

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO
DE VALLEDUPAR

CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SI)
CERTIFICADO DE INSCRIPCION AL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
FUNDACION SOMOS UNO POR LA VIDA

Fecha expedición: 2016/01/12 - 16:30:26, Recibo No. R001039684, Operación No. 01C290112082

CODIGO DE VERIFICACIÓN: ppZINOchfg

LOS DERECHOS ETNICOS, CULTURALES, AMBIENTALES DE LAS COMUNIDADES EN GENERAL, GARANTIZANDO CON ESTO QUE NUESTRA GESTION LOGRE LA INCLUSION DE TODA LA POBLACION 10. BRINDAR APOYO Y ASISTENCIA TECNICA A JOVENES, NIÑOS, MUJERES, ADOLESCENTES, DISCAPACITADOS, DESPLAZADOS, VICTIMAS Y ADULTOS MAYORES, GRUPOS DE OTRAS REGIONES (COLONIAS) ACENTUADOS EN EL LUGAR DE OPERATIVIDAD DE LA FUNDACION, PROCURANDO EL LIBRE DESARROLLO SOCIAL Y MEJORAMIENTO DE SU CALIDAD DE VIDA. 11. DESARROLLAR ACTIVIDADES CULTURALES, AMBIENTALES, SOCIALES, CIENTIFICAS Y EDUCATIVAS QUE PROPENDAN POR LA CONSTRUCCION DE LA IDENTIDAD Y CULTURA MEDIANTE EL MANEJO DE MEDIOS DE COMUNICACION EXISTENTES EN LA LOCALIDAD Y DE OPERATIVIDAD DE LA FUNDACION, QUE APORTEN A LA CONSTRUCCION DE UN PAIS MULTICULTURAL, COMO ES COLOMBIA. 12. EL DESARROLLO SUSTENTABLE EN VIVIENDA, EDUCACION, SALUD, RECREACION Y DEPORTE, SERVICIO SOCIAL, PROMOCION A LA PARTICIPACION CIUDADANA ENTRE OTROS CON INSERCIÓN SOCIAL DE LA MANO CON TODOS LOS SECTORES SOCIALES, PARTIENDO DE LOS GRUPOS VULNERABLES; PROPENDE POR EL PROGRESO DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, REGION, DEPARTAMENTO Y EL PAIS. 13. ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORIA EN LA ELABORACION DE PLANES DE DESARROLLO ENFOCADO DESDE LA CALIDAD HUMANA. 14. DISEÑO Y EJECUCION DE PROYECTOS SOCIALES EN PRO DEL DESARROLLO Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA FAMILIA, DE LA MUJER Y DE LA COMUNIDAD EN GENERAL. 15. PLANEACION Y EJECUCION DE FOROS, TALLERES, SEMINARIOS Y CAPACITACIONES SOBRE TEMAS DIVERSOS PARA EL LOGRO DE UNA MEJOR GESTION Y DESARROLLO SOCIAL (ESPECIALMENTE LOS RELACIONADOS CON EL TEMA EMPRENDIMIENTO, EDUCACION, JUVENTUD, GENERO, EQUIDAD, FAMILIA) ETC. 16. ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA CONSTRUCCION DE PROCESOS ORGANIZATIVOS, PARTICIPATIVOS Y AUTONOMOS EN GENERAL, ESPECIALMENTE LO RELACIONADO CON EL TEMA DE LA MUJER, NIÑEZ Y VICTIMAS DEL CONFLICTO. 17. ESTIMULAR Y FORTALECER LA CAPACIDAD DE ORGANIZACION, PARTICIPACION, AUTONOMIA Y AUTOGESTION DE LA MUJER, NIÑEZ Y VICTIMAS DEL CONFLICTO. 18. ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL DISEÑO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PROPUESTAS ETNOEDUCATIVA. 19. CAPACITACION Y DIFUSION DE LA LEY 70 Y NORMAS CONCORDANTES. 20. DISTRIBUCION, MERCADEO Y COMERCIALIZACION DE INSUMOS VARIOS, QUE PERMITAN LLEVAR A CABO NUESTRA LABOR. 21. MANEJO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO DE ALIMENTACION, LOGISTICA, ORGANIZACION DE EVENTOS SOCIALES, CULTURALES Y EDUCATIVOS QUE FOMENTE EL DESARROLLO SOCIAL Y LA CONVIVENCIA PACIFICA. 22. LA ATENCION DIFERENCIAL CON INCLUSION SOCIAL 23. PROMOCION, DIFUSION Y FOMENTO DE ACTIVIDADES A LA CIENCIA Y LA INVESTIGACION. 24. IMPULSAR PROGRAMAS INTEGRALES PARA EL DESARROLLO DE MADRES CABEZA DE FAMILIA, DESPLAZADOS, MUJERES ADOLESCENTES, EN PROGRAMAS DE AUTOGESTION Y PROYECTOS PRODUCTIVOS A TRAVES DE MICRO EMPRESAS. 25. PROMOVER Y SUPERVISAR ACCIONES DESTINADAS A CONTRARRESTAR LAS CAUSAS DE MORTALIDAD INFANTIL, POBLACION ADULTA Y/O

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO
DE VALLEDUPAR

CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE INSCRIPCION AL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
FUNDACION SOMOS UNO POR LA VIDA

Fecha expedición: 2016/01/12 - 16:30:26, Recibo No. R001039664, Operación No. 01C290112082

CODIGO DE VERIFICACIÓN: ppZINOchfg

VULNERABLE. 26. DESARROLLAR ACTIVIDADES DE VEEDURIA, CONTROL, CONSULTORIAS, INTERVENTORIAS Y ASESORIAS EN PROYECTOS Y PROGRAMAS COMO: EDUCACION, INFRAESTRUCTURA, INVESTIGACION, SALUD, Y DEMAS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE EN LA POBLACION, SIN CONTRAVENIR EL DECRETO 2150 EN SU ARTICULO 45. 27. DESARROLLAR INICIATIVAS DE ENFOQUE COMUNITARIO ORIENTADAS A MEJORAR LAS COMPETENCIAS DE LA FAMILIA EN LA PREVENCION Y MANEJO PRIMARIO DE LAS ENFERMEDADES INTEGRALES MEDIANTE LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A ENFERMEDADES DE SALUD MENTAL, TRATAMIENTO DE REHABILITACION, DIRIGIDOS A ATENDER TODOS LOS GRUPOS DE EDAD EXISTENTES. 28. CONTRATACION DE PERSONAL TECNICO PROFESIONAL EXISTENCIAL PARA LLEVAR A CABO PROGRAMAS DE ATENCION Y/O MANEJO DE ENFERMEDADES EN LAS AREAS DE LA SALUD, INDICADOS DE TIPO: TERAPEUTICO, PSICOLOGICO, OCUPACIONAL, HUMANISTICO, ARTISTICO, ACTITUDINAL, TALLERES PSICOSOCIALES EDUCATIVOS Y COGNITIVOS. 29. ATENCION INTEGRAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE PROMOCION, PREVENCION, FOMENTO Y TRATAMIENTO A TRAVES DE CHARLAS, TALLERES EN LOS COLEGIOS Y GRUPOS BARRIALES SOBRE EL ABUSO SEXUAL, SUSTANCIAS ADITIVAS, (ALCOHOL Y DROGAS), ABUSO INFANTIL, ENFERMEDADES DE TRANSMISION SEXUAL, MATONEO ESCOLAR ENTRE OTROS. 30. PRESTACION DEL SERVICIO PARA EL MANTENIMIENTO, SOSTENIMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE INSTALACIONES LOCATIVAS EN SECTORES PUBLICOS Y PRIVADOS, JARDINERIAS EN PARQUES, GLORIETAS, CONJUNTOS RESIDENCIALES Y DE TODO TIPO DE PROYECTO URBANISTICO, MEDIANTE CAPACITACIONES SOBRE RECURSOS DE MEDIO AMBIENTE PROMOVRIENDO LA REALIZACION DE ORGANISMOS PARA UN ADECUADO ORDENAMIENTO DEL ARBOL URBANO. 31. FORMULACION DE PLANES DE ARBORIZACION CONSECUENTE CON LAS CONDICIONES AMBIENTALES DEL ENTORNO LA CUAL SE PRETENDE LA CREACION Y FOMENTO DE UNA PEDAGOGIA QUE ATISBE LA CREACION DE UNA CULTURA CIUDADANA QUE PRESERVE, EXALTE, PROMUEVA, Y LIDERE UN MODELO DE CIUDAD ECOLOGICA PARA CONSERVAR EL EQUILIBRIO AMBIENTAL. 32. CAPACITACIONES POR PROFESIONALES IDONEOS Y EXPERTOS EN EL TEMA DE VENTA DE PLANTAS Y ARBOLES FRUTALES ORNAMENTALES, FORESTALES, NATIVOS, PARA PROGRAMAS DE REFORESTACION EN CUENCAS HIDRICAS, HUMEDALES, RIOS, ARROYOS, MANANTIALES. 33. EJECUCION DE JARDINERIAS ORNAMENTALES SOBRE LA REALIZACION DE INVESTIGACIONES DE RECURSOS AMBIENTALES. 35. CREAR PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA TRABAJAR DE LA MANO CON TODOS LOS ESTAMENTOS DE LA SOCIEDAD PARA LA ATENCION INTEGRAL A LOS DROGODEPENDIENTES EN TRES ASPECTOS FUNDAMENTALES: PREVENCION, TRATAMIENTO TERAPEUTICO Y REINSERCIÓN A LA SOCIEDAD. 34. PROPENDER POR LA REINSERCIÓN A LA VIDA LABORALMENTE ACTIVA A ESTA POBLACION Y A SUS FAMILIARES EN DONDE SE INVOLUCREN A ESTOS, EN LA CREACION DE PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA QUE ESTAS PERSONAS YA REHABILITADAS PUEDAN MEJORAR SU CALIDAD DE VIDA. 35. BRINDAR AYUDA PSICOLOGICA, REALIZAR UNA FUSION DE LOS 12 PASOS DE ALCOHOLICOS ANONIMOS CON EL METODO DE

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO
DE VALLEDUPAR

CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE INSCRIPCION AL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
FUNDACION SOMOS UNO POR LA VIDA

Fecha expedición: 2015/01/12 - 16:30:26, Recibo No. R001039664, Operación No. 01C290112082

CODIGO DE VERIFICACIÓN: ppZINOchfg

VIDA DEL CRISTIANISMO PARA LA REALIZACION DE CHARLAS O GRUPOS DE APOYO PARA QUE LAS PERSONAS QUE YA HAYAN SIDO REHABILITADAS, CON SU EJEMPLO SIRVAN DE TESTIMONIO A OTRAS PERSONAS Y ASI CONTRIBUIR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS COMUNIDADES. 36. ESTABLECER CONCERTACION INTERINSTITUCIONAL E INTERSECTORIAL EN POS DE EMPLEO A LAS COMUNIDADES MENOS FAVORECIDAS, PROGRAMA DE REINSENCION SOCIAL A GRUPOS MARGINALES, TALES COMO; MENORES DE LA CALLE, PROSTITUTAS, INDIGENAS, MENORES INFRACTORES. 37. HACER CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES QUE PROMUEVAN EL MANEJO, O TRATAMIENTO INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA BUSQUEDA DE SU REHABILITACION. 38. PROMOVER EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE PRIORICEN BENEFICIO A LA COMUNIDAD, BIEN SEA A UN SERVICIO DE ORGANIZACION DE EVENTOS Y LOGISTICA. 39. ABRIR ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO CON TAL FIN DE ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, ADMINISTRAR Y DAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIEN, MUEBLE E INMUEBLE QUE ADQUIERAN Y DAR EMPRENDA LOS MUEBLES, BIENES QUE SEAN DE SU PROPIEDAD; INTERVENIR ANTE TERCEROS SEAN ELLOS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS Y EN ESPECIAL ANTE ENTIDADES BANCARIAS Y CREDITICIAS, COMO DEUDORA DE TODA CLASE DE OPERACIONES Y CREDITOS OTORGANDO LAS GARANTIAS DEL CASO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR DE DAR DINERO EN MUTUO ACUERDO. 40. LA FUNDACION PODRA SER ASOCIADA CON SOCIEDADES COMERCIALES YA SEA COMO ASOCIADA O FUNDADORA O QUE LUEGO DE SU CONSTITUCION INGRESE A ELLAS PARA ADQUIRIR INTERES SOCIAL EN LAS MISMAS, COMERCIALIZAR LOS BIENES Y PRODUCTOS QUE ADQUIERA A CUALQUIER TITULO. PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS, LA FUNDACION PODRA CONTRAER TODA CLASE DE OBLIGACIONES Y CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE LE PERMITAN LA LEY Y ESTOS ESTATUTOS: ADQUIRIR TODA CLASE DE BIENES AFINES CON LOS OBJETIVOS, ENAJENAR, GRABAR Y ADMINISTRAR SUS BIENES, PARTICIPAR EN TODA CLASE DE INVERSIONES FINANCIERAS, INTERVENIR EN TODOS LOS JUICIOS O DILIGENCIAS JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS Y POLICIVAS QUE SE RELACIONEN CON SU PATRIMONIO.

CERTIFICA :

PATRIMONIO : \$ 10,000,000.00

CERTIFICA :

** ORGANO DIRECTIVO **

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA DURAN CERVANTES CIRIA DE JESUS	C.C. 00057416240
LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00015577 DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2015/12/10 NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000001 FECHA DE INSCRIPCION : 2015/12/29	
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA COMAS AVILA LIS EVELIN	C.C. 01064112658
LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00015577 DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2015/12/10	

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO
DE VALLEDUPAR

CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE INSCRIPCION AL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
FUNDACION SOMOS UNO POR LA VIDA

Fecha expedición: 2016/01/12 - 16:30:26, Recibo No. R001039664, Operación No. 01C290112082

CODIGO DE VERIFICACIÓN: ppZINOchfg

NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000001
FECHA DE INSCRIPCION : 2015/12/29
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA
LOPEZ RAMIREZ ELIZABETH C.C. 01064107623
LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00015577
DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2015/12/10
NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000001
FECHA DE INSCRIPCION : 2015/12/29
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA
CORONADO PEREZ CRISTIAN RAFAEL C.C. 01064115806
LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00015577
DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2015/12/10
NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000001
FECHA DE INSCRIPCION : 2015/12/29
CERTIFICA :

REPRESENTACION LEGAL

PRINCIPAL(ES): DURAN CERVANTES CIRIA DE JESUS
C.C. 00057416240

PRESIDENTE

LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00015577
DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2015/12/10
NUMERO DEL DOCUMENTO: 0000001
FECHA DE INSC2015/12/29

CERTIFICA :

EL PRESIDENTE ES EL MISMO REPRESENTANTE LEGAL, SERA NOMBRADO POR LA ASAMBLEA Y TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES: FUNCIONES DEL PRESIDENTE: SON FUNCIONES LAS SIGUIENTES: A) PRESIDIR REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA ASAMBLEA GENERAL; B) FIRMAR LAS CUENTAS RESPECTIVAS EN TAL CALIDAD; C) CITAR A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE JUNTA DIRECTIVA; A) REPRESENTAR LEGAL Y CONTRACTUALMENTE A LA FUNDACION B) ADMINISTRAR LOS BIENES DE LA FUNDACION, BAJO LA VIGILANCIA DE LA JUNTA C) CONVOCAR A REUNIONES DE ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA CONFORME A LOS PRESENTES ESTATUTOS. D) CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA FUNDACION. E) AUTORIZAR JUNTOS CON EL TESORERO LAS CUENTAS DE LOS GASTOS DE LA FUNDACION DE ACUERDO CON LO PROPUESTO POR LA JUNTA DIRECTIVA, VIGILANDO QUE LOS FONDOS SOCIALES SEAN INTERVENIDOS DE ACUERDO CON EL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACION F) VELAR POR LA BUENA MARCHA Y ADMINISTRACION DE LA FUNDACION CUMPLIMIENTO Y HACIENDO CUMPLIR LOS ESTATUTOS, REGLAMENTADOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA Y DE LA JUNTA DIRECTIVA G) CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL HASTA POR LA CUANTIA QUE SE LE ASIGNE POR LA DIRECTIVA Y LA ASAMBLEA GENERAL. H) PRESENTAR A LA JUNTA DIRECTIVA LAS CUENTAS, BALANCES, INFORMES FINANCIEROS E INVENTARIOS Y CUALQUIER OTRO INFORME QUE SE LE SOLICITE SOBRE LA MARCHA DE LA FUNDACION, I) ADEMAS PRESENTAR CUALQUIER INFORMACION QUE REQUIERA LA JUNTA

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO
DE VALLEDUPAR

CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)
CERTIFICADO DE INSCRIPCION AL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
FUNDACION SOMOS UNO POR LA VIDA

Fecha expedición: 2016/01/12 - 16:30:26, Recibo No. R901039664, Operación No. 01C290112982

CODIGO DE VERIFICACIÓN: ppZINOchfg

DIRECTIVA. J) ELABORAR EL PROYECTO DE PRESUPUESTO OPERACIONAL, EL CUAL DEBE SOMETERSE A CONSIDERACION DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA GENERAL. K) TRANSIGIR, DESISTIR, CONCILIAR, SUBROGAR Y NOVAR LOS ACTOS O NEGOCIOS JURIDICOS QUE TUVIERE LA FUNDACION CON TERCEROS, DE CONFORMIDAD CON LA AUTORIZACION EXPRESADA POR LA JUNTA PARA CADA CASO EN PARTICULAR. L) CUMPLIR CON LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE DESIGNE LA LEY, JUNTA DIRECTIVA Y LOS PRESENTES ESTATUTOS, QUE SEAN COMPATIBLES CON LA NATURALEZA DEL CARGO, QUEDA FACULTADO POR LA ASAMBLEA GENERAL PARA HACER CONTRATOS O CONVENIOS HASTA POR UNA CUANTIA DE MIL MILLONES DE PESOS Y POR LA JUNTA DIRECTIVA GASTOS GENERALES POR LA SUMA DE DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS.

CERTIFICA :

** ORGANO DE FISCALIZACION **

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL HERNANDEZ PINZON ASTRID	C.C. 00032777327
LIBRO : I ESADL, INSCRIPCION 00015577	
DOCUMENTO : ACTA , FECHA : 2015/12/10	
NUMERO DEL DOCUMENTO : 0000001	
FECHA DE INSCRIPCION : 2015/12/29	

CERTIFICA :

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA FUNDACION ESTARA CONSTITUIDO POR: 1. LAS CUOTAS MENSUALES PAGADAS POR LOS ASOCIADOS; 2. LOS INGRESOS RECAUDADOS QUE SE OBTENGAN POR LOS SERVICIOS PRESTADOS; 3. LAS DONACIONES QUE QUIERAN APORTAR PERSONAS JURIDICAS, PERSONAS NATURALES, ENTES ADMINISTRATIVOS O GUBERNAMENTALES, ENTES ESTATALES, FUNDACIONES O CORPORACIONES NACIONALES O INTERNACIONALES Y CUALQUIER EMPRESA LEGALMENTE CONSTITUIDA EN EL PAIS, Y OTRAS PERSONAS Y CON LOS DEMAS BIENES QUE A CUALQUIER TITULO ADQUIERA; 4. POR LOS BIENES QUE POR CUALQUIER CONCEPTO INGRESEN EN LA FUNDACION. A LA FECHA DE CONSTITUCION, EL FONDO INICIAL ESTA CONFORMADO POR LA SUMA DE DIEZ MILLONES DE PESOS M/L. (\$10.000.000) QUE LE ASIGNO LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS.

CERTIFICA :

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 2 3 103 BRR SANTANDER
TELEFONO NOT.JUDICIAL 1: 3042026552
MUNICIPIO : LA JAGUA DE IBIRICO
E-MAIL COMERCIAL: somosljagua@outlook.com
E-MAIL NOTIFICACION JUDICIAL: somosljagua@outlook.com

CERTIFICA :

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION, LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

I M P O R T A N T E

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES

***** CONTINUA *****



CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR
CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SV)
CERTIFICADO DE INSCRIPCION AL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
FUNDACION SOMOS UNO POR LA VIDA

Fecha expedición: 2016/01/12 - 16:30:28, Recibo No. R001039664, Operación No. 01C290112082

CODIGO DE VERIFICACIÓN: ppZINOchfg

QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.
TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

VALOR DEL CERTIFICADO: \$4,800

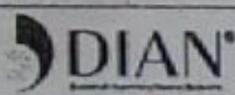
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <http://sils.confecamaras.colcv.php> seleccionando allí la cámara de comercio e indicando el código de verificación ppZINOchfg.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o que haga sus veces) de la cámara de comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

ESTADO DE COLOMBIA
Departamento de Cundinamarca

001

2. Concepto **01** inscripción
Especie reservada para la DIAN

4. Número de formulario

14359342992



3. Número de identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 9 2 1 5 3 9

8. DV

- 4

12. Dirección especial

Impuestos y Aduanas de Valledupar

14. Buzón electrónico

24

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona jurídica

25. Tipo de documento:

1

26. Número de identificación:

1

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición

28. País:

29. Departamento:

30. Distrito/Municipio:

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Último nombre

35. Razón social:

FUNDACION SOMOS UNO POR LA VIDA

36. Nombre comercial:

38. País:

COLOMBIA

39. Departamento:

1 5 9 Cesar

40. Distrito/Municipio:

2 0 La Jague de Ibirico

4 0 0

41. Dirección principal

CL 2 3 103 BRR SANTANDER

42. Correo electrónico:

somos1jague@outlook.com

43. Apellido abn:

44. Teléfono 1:

3 0 4 2 0 2 6 5 5 2

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

Número establecimiento

46. Código:

9 4 9 9

47. Fecha inicio actividad:

2 0 1 5 1 2 2 9

48. Código:

49. Fecha inicio actividad:

50. Código:

1 2

51. Código:

52. Número establecimiento:

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18
4	7	1	4	1	6												

04- Impío renta y compl. régimen especial

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Instrumento de exoneración

16- Obligación facturar por ingresos bienes y/o servicios

Usuarios adinerados

Exportadores

54. Código:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexo:

SI

NO

60. No. de Folios:

6

61. Fecha:

2 0 1 6 0 1 1 2

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurre podrá ser sancionada.
Artículo 19 Decreto 2483 de Noviembre de 2013

Firma del afiliado:

[Handwritten signature]

Se prohíbe de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

62. Nombre:

ORANTE PEREZ LUZ MARINA

63. Cargo:

Analista III



Fundación Multiactiva
SOMOS UNO POR LA VIDA
Nit: 900921539-4
Calle 2 No 3 - 103 Barrio Santander

ANEXO 2
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

La Jagua de Ibirico, Cesar, 15 de noviembre de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8ª entre calles 12ª y 12b
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Ciria de Jesus Duran Cervantes identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de la Fundación Somos Uno por la Vida, Manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado Colombiano y del MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos incurso en causal de inhabilidad alguna para ser concesionarios para la prestación del servicio de radiodifusión sonora, ni para contratar con el estado.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la entidad contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objetivo o efecto la colusión en el proceso de selección objetiva convocatoria Pública Numero 001 de 2019.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el proceso de selección Convocatoria Pública No. 001 de 2019, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los 5 días del mes de noviembre de 2019.

Ciria de Jesus Duran Cervantes
Cedula No. 57.416.240
Representante Legal
Fundación Somos Uno Por la vida.

Firma



Fundación Multiactiva
SOMOS UNO POR LA VIDA
Nit: 900921539-4
Calle 2 No 3 - 103 Barrio Santander

19

ANEXO 3

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES.

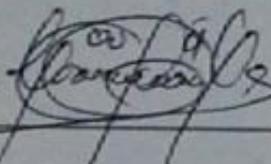
La Jagua de Ibirico, Cesar, 13 de noviembre de 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8ª entre calles 12ª y 12b
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

Yo, Ciria de Jesus Duran Cervantes, actuando como representante legal de la Comunidad Organizada Fundación Somos Uno por la vida, con NIT 900.921.539-4, identificado con cedula de ciudadanía No. 57.416.240, de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la comunidad que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos los empleados, por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1607 de 2012.

Firma 

Ciria de Jesus Duran Cervantes
Cedula No. 57.416.240
Representante Legal
Fundación Somos Uno Por la vida.

10



LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

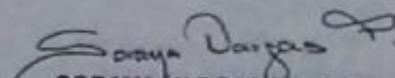
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 17 de noviembre de 2019, a las 19:10:32, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9009215394
Código de Verificación	9009215394191117191032

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORIA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS
FISCALES Y JURISDICCION COACTIVA

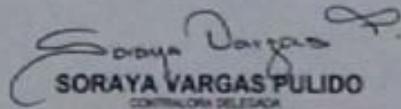
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 17 de noviembre de 2019, a las 19:18:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	57416240
Código de Verificación	57416240191117191857

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORIA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 136953522



WEB
14/04/2019
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de noviembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FUNDACION SOMOS UNO POR LA VIDA identificado(a) con NIT número 9009215294

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portali/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13105; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

13

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 136953596



WEB
14:05:29
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de noviembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CIRIA DE JESUS DURAN CERVANTES (identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 57416240:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 91 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD, VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



234

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL
URBANIZACION SORORIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR-MUNICIPIO DE LA
JAGUA DE IBIRICO DPTO. DEL CESAR
Personería Jurídica N° 004091 DEL 03 DE OCTUBRE DE 2018
Auto de Reconocimiento N° 0103 septiembre 2018

CERTIFICACION:

EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA URBANIZACION SORORIA DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO-CESAR: CERTIFICA QUE LA FUNDACION SOCIAL SOMOS UNO POR LA VIDA CON NIT 900921539-4 CON DOMICILIO EN NUESTRA POBLACION EN CONJUNTO CON LA ACCION COMUNAL HA DESARROLLADO TRABAOS COMUNITARIOS CON EL OBJETIVO DE PROMOVER PROCESOS EDUCATIVOS, FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES FAMILIARES MEDIANTE TALLERES, HACIENDO ENFASIS EN LA PROMOCION Y PREVENCION EN CUANTO AL BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIAR.

EL ANTERIOR TRABAJO SE HA VENIDO DESARROLLANDO EN PERIODOS COMPRENDIDOS 04/08/2017 A 02/ 11/ 19 DE MANERA CONTINUA POR EL TERMINO DE UN AÑO.

DADO EN LA JAGUA DE IBIRICO- CESAR A LOS 11 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2019

ATENTAMENTE


ALVARO ENRIQUE CASTRO-MERINO

Presidente JAC

Dirección manzana 1 casa 19 mail: sororiaurbanizacion@gmail.com celular 313 660 9824

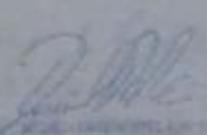
EL GERENTE DEL HOSPITAL JORGE ISAAC RINCÓN TORRES E.S.E. DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO CESAR

CERTIFICA

Que la **FUNDACION SOMOS UNO POR LA VIDA** identificada con NIT 900921539-4 con domicilio en nuestra población, ha desarrollado trabajos comunitarios y de proyección comunal, cuyo objetivo fue promover las relaciones familiares y afectivas, mediante talleres, de capacitación con actividades relacionadas de promoción, prevención y protección de la vida.

Este trabajo se ha desarrollado por un periodo comprendido entre el día 10 de abril hasta el día 10 de octubre del año 2018

Dada en la Jagua de Ibirico Cesar a los 15 días del mes de noviembre de 2019



DAVID ROBLES CADENA
Gerente



26

JUNTA DEFENSA CIVIL LA JAGUA DE IBIRICO CESAR

CERTIFICA QUE:

Que **LA FUNDACIÓN SOMOS UNO POR LA VIDA CON NIT: 900921539-4** con domicilio en este municipio, en conjunto con la **DEFENSA CIVIL**, ha desarrollado trabajos comunitarios y de proyección preventivo con actividades relacionadas a la promoción, prevención de desastres y protección a la vida, haciendo énfasis en el bienestar Social.

Este trabajo se ha desarrollado en periodos comprendidos a cada vigencia entre los años 2016 y 2017 de manera continua, por término de Dos (2) años.

Dado en La Jagua de Ibirico Cesar, el (01) de Noviembre de 2019.

Atentamente,

Jhon Carvajalino Vidal

JHON ENEIN CARVAJALINO VIDAL
C.C. 77.186.539 De Valledupar - Cesar
Celular: 3148562434
Presidente Junta Defensa Civil



Código: F - SGC - 007
Versión: 5 / 02-03-2016

CERTIFICACIÓN

Consecutivo:

GDE - 046

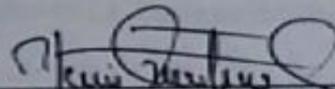
EL SUSCRITO SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA JAGUA DE IBIRICO

CERTIFICA

La Secretaria De Educación municipal de la Jagua De Ibirico -Cesar certifica que la fundación social somos uno por la vida con NIT 900921539-4 con domicilio en nuestra población en conjunto con la acción comunal ha desarrollado trabajo sociales educativos, objetivo de promover procesos educativos, fortalecimiento de la relaciones familiares mediante talleres, haciendo énfasis en la promoción y prevención en cuanto al bienestar social y familiar.

El anterior trabajo se ha venido desarrollado en periodos comprendidos 04/08/2017 A 02/11/2019 de manera continua por el término de un año.

Se expide en La Jagua de Ibirico- cesar, a los veinte uno (21) días del mes de noviembre de 2019.


YENNIS CUADRO CASTILLEJO
Secretaria de Educación, Cultura y Deporte

Proyectó: ASTRID REYES GUARIN
Cargo: secretaria Ejecutiva

Revisó: YENNIS CUADRO CASTILLEJO *YCS*
Cargo: Secretaria de Educación

Página - 2 - de 4

18



Código: CRI - SGC - 001
Versión: 6 / 11-05-2016

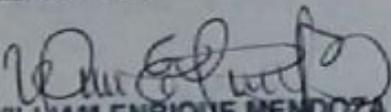
EL COORDINADOR DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
CERTIFICA

Que, Fundación Somos Uno por la Vida, con NIT 900.921.539-4, con domicilio en nuestra población, en conjunto con el cuerpo de Bomberos, ha desarrollado trabajos comunitarios, por medio de los programas y jornadas de capacitación y proyección comunal, en temas relacionados, con la capacitación en temas de alto impacto relacionados con la prevención y protección de la vida especialmente, y cómo reaccionar debidamente en pro de la salvaguarda de todos, haciendo énfasis en el bienestar grupal, frente a eventos inesperados y adversos de carácter natural intempestivo. Comprendiendo el desarrollo de actividades de carácter instructivo, educativo y preventivo, con el firme propósito de que los pobladores y residentes incrementen su capacidad de reacción y protección, principalmente de la Vida

Este trabajo se ha desarrollado por un periodo comprendido de 03/11/2018 a 03/11/2019. De manera continua y en los diferentes sectores, barrios y lugares urbanos y rurales de nuestra población, por el término de 24 meses.

Dado en La Jagua de Ibirico, Cesar a los 14 días de noviembre de 2019.

Atentamente,


WILLIAM ENRIQUE MENDOZA ORTIZ
Coordinador de Cultura

Página - 1 - de 1

19



GRUPO EMPRESARIAL MULTIVISIÓN
NIT.900.485.607-6
Concesión ANTV No.066 de 2012

CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL CANAL PRIVADO DE TELEVISIÓN (C4 Televisión), DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR, EN USO DE SUS FCULTADES LEGALES CERTIFICA QUE:

LA FUNDACIÓN SOMOS UNO POR LA VIDA, CON NIT.900.921.539-4, DOMICILIADA EN NUESTRA POBLACIÓN, EN CONJUNTO CON EL CANAL LOCAL DE TELEVISIÓN PRIVADO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR C4 TELEVISIÓN, DESARROLLÓ TRABAJOS COMUNITARIOS Y DE PROYECCIÓN COMUNAL, CUYO OBJETIVO FUE PROMOVER LAS RELACIONES FAMILIARES Y AFECTIVAS, MEDIANTE PROGRAMAS DE TELEVISIÓN EDUCATIVOS DESARROLLADO CON NIÑOS, RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA VIDA, HACIENDO ÉNFASIS EN EL BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIAR.

ÉSTE TRABAJO SE DESARROLLÓ EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 14 DE FEBRERO DE 2017 A 14 DE FEBRERO DE 2018.

SE ENTREGA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN, EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR, A LOS ONCE (11) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2019.

KENYYS GARCÍA HERNÁNDEZ
C.C. 32.773.273 Exp.Barranquilla
Directora C4 Televisión
Cel: 313 754 55 84 – 312 458 05 45



Fundación Multiactiva
SOMOS UNO POR LA VIDA
Nit: 900921539-4
Calle 2 No 3 - 103 Barrio Santander

COMPROMISO CONFORMACIÓN JUNTA PROGRAMACION

ORGANIZACION- ENTIDAD	SECTOR
Junta de Acción Comunal	Desarrollo comunitario
Hospital Jorge Isaac Rincón Torres	Salud
Defensa Civil	Emergencia y Desastres
Secretaria de Educación	Educación
Empresa de Acueducto, Aseo y Alcantarillado	Servicios Públicos
Coordinación de Cultura	Cultura
C4 Televisión	Telecomunicaciones



31

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL
URBANIZACION SORORIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR-MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO
DPTO. DEL CESAR

Personería Jurídica N° 004091 DEL 03 DE OCTUBRE DE 2018

Auto de Reconocimiento N° 0103 septiembre 2018

LA JAGUA DE IBIRICO- CESAR 11 DE NOVIEMBRE 2019

SEÑORES:

MINISTERIO DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

EDIFICIO MURILLO TORO CRA 8ª ENTRE CALLES 12ª Y 12b BOGOTA DC

REF: CONVOCATORIA PUBLICA # 001 DE 2019

Estimados señores YO ALVARO ENRIQUE CASTRO MERIÑO Identificado y como aparece al pie de mi firma y obrando en nombre y representación de la junta de acción comunal de la Urbanización Sororia con Auto de Reconocimiento N° 0103 septiembre 2018 y Personería Jurídica N° 004091 DEL 03 DE OCTUBRE DE 2018, nos comprometemos a hacer parte de la junta de programación de la emisora que la fundación SOCIAL SOMOS UNO por la vida con Nit 900921539-4 pondrá en funcionamiento en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva, convocatoria publica 001 de 2019 sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión de acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencia, la junta de acción comunal de la Urbanización sororia forma parte del sector desarrollo comunitario y trabajo voluntario.

Expido este compromiso en el municipio de la Jagua de Ibirico-cesar a los 11 días de noviembre de 2019

Atentamente

ALVARO CASTRO MERIÑO
Presidente JAC Urbanización Sororia

Dirección manzana 1 casa 19 mail: sororiaurbanizacion@gmail.com celular 313 660 9824



La Jagua de Ibirico, Cesar 15 de noviembre de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8ª entre Calles 12A y 12B

Bogotá D.C

REF: CONVOCATORIA PUBLICA N° 001 DE 2019

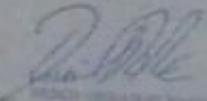
Estimados Señores

YO DAVID ROBLES DADENA identificado como aparece al pie de mi firma obrando en nombre y representación de la ESE JORGE ISAAC RINCON TORRES manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la junta de programación de la emisora que la pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias el Hospital Jorge Isaac Rincón Torres forma parte del sector Desarrollo Comunitario y Trabajo Voluntario.

Expedimos este compromiso en el Municipio de la Jagua de Ibirico Cesar a los 15 días del mes de noviembre de 2019.


DAVID ROBLES CADENA

CC. 12.523.196

Gerente ESE

Carrera 1 E N° 6 - 30 La Jagua de Ibirico - Cesar

P.B.X. E - mail: hosjagua@hotmail.com
5769055 - 5769060 - URGENCIAS 5769211

33

La Jagua de Ibirico - Cesar, 01 de Noviembre de 2019

Señores
MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8ª entre calles 12ª y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 de 2019

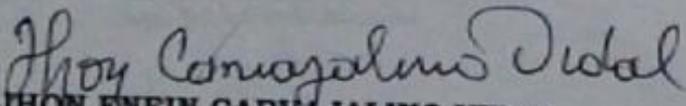
Estimados señores:

Yo **JHON ENEIN CARVAJALINO VIDAL**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la Junta de La Defensa Civil manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que **LA FUNDACIÓN SOMOS UNO POR LA VIDA CON NIT: 900921539-4**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria Publica 01 de 2019. Sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, La Junta de La Defensa Civil, forma parte del Sector Desarrollo Comunitario y Trabajo Voluntario.

Expedimos este compromiso en el Municipio de La Jagua de Ibirico, al 01 día del mes de Noviembre de 2019.


JHON ENEIN CARVAJALINO VIDAL
C.C. 77.186.539 De Valledupar - Cesar
Celular: 3148562434
Presidente Junta Defensa Civil



Código: F - SGC - 007
Versión: 5 / 02-03-2016

La Jagua de Ibirico, Cesar, 21 de noviembre de 2019

Consecutivo:

GED - 075

Señores: MINISTERIO DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro de cra 8° entre calles 12ª y 12b Bogotá DC

Referencia: Convocatoria pública #001 de 2019

Estimado señores, yo YENNIS CUADRO CASTILLEJO identificado con cedula 49.793.542 y como aparece al pie de mi firma y obrando en el nombre y representación de la secretaria de educación municipal con auto de reconocimiento N°0103 Septiembre 2018 y personería jurídica N°004091 de 03 de octubre de 2018, nos comprometemos a hacer parte de la junta de programación de la emisora que LA FUNDACIÓN SOCIAL SOMOS UNO por la vida con NIT 900921539-4 pondrá en funcionamiento en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva, convocatoria pública 001 de 2019 sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión de acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencia.

Expido este compromiso en el municipio La Jagua de Ibirico- cesar, a los veinte uno (21) días del mes de noviembre de 2019.

Atentamente,

YENNIS CUADRO CASTILLEJO
Secretaria de Educación, Cultura y Deporte

Proyectó: DINA LUZ AMRTINEZ RANGEL
Cargo: Técnica Administrativa

Revisó: YENNIS CUADRO CASTILLEJO *YC*
Cargo: Secretaria de Educación

Página - 3 - de 4

La Jagua de Ibirico - Cesar 18 de Noviembre 2019

Señores:

Ministerio De Tecnología de la Información y las Comunicaciones

Edificio Murillo Toro, Cra 8ª entre Calle 12ª y 12B Bogotá DC

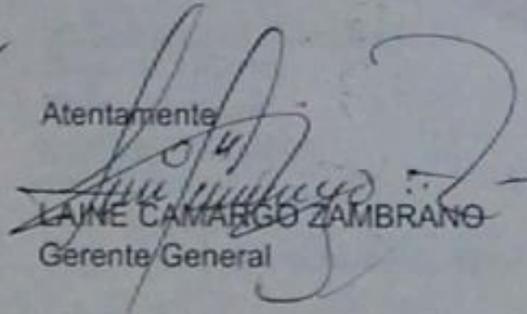
Ref. Convocatoria Publica N° 001 de 2019

Estimados Señores Yo **LAINÉ CAMARGO ZAMBRANO** Identificado como aparece al pie de mi firma y obrando en nombre y representación de Gerente General de la empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo AAA De La Jagua De Ibirico SA. ESP.

Nos comprometemos hacer parte de la junta de programación de la Emisora que la Fundación, **SOCIAL SOMOS UNO** Por la vida con Nit.900759667-5 pondrá en funcionamiento en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva, Convocatoria Publica 001 de 2019 sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la conexión de acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencia, La Empresa de Acueducto alcantarillado y Aseo AAA De La Jagua DE Ibirico- Cesar SA. ESP. Forma parte del sector desarrollo comunitario y trabajo voluntario.

Expido este compromiso en el municipio de la Jagua de Ibirico- Cesar a los 21 días del mes de noviembre de 2019

Atentamente


LAINÉ CAMARGO ZAMBRANO
Gerente General

36

ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

La Jagua de Ibérico, Cesar.

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

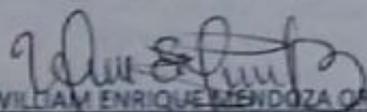
Estimados señores:

WILLIAM ENRIQUE MENDOZA ORTIZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de Coordinación de Cultura, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad Fundación Somos Uno por la Vida, con NIT 900.921.539-4, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la Coordinación de Cultura (que firma), forma parte del sector.

Expedimos este compromiso a los 18 días del mes de noviembre de 2019.


WILLIAM ENRIQUE MENDOZA ORTIZ
Cedula No. 77027901
Representante Legal
Coordinación de Cultura
Dirección: transv. 12 N. 1-153
Móvil: 3216439752
Correo Electrónico: williamkike20@yahoo.es

27



GRUPO EMPRESARIAL MULTIVISIÓN
NIT.900.485.607-6
Concesión ANTV No.066 de 2012

La Jagua de Ibirico, Cesar, 11 de noviembre de 2019

Señores:

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Cra. 8ª. Entre calles 12ª y 12B

Santa fe de Bogotá.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

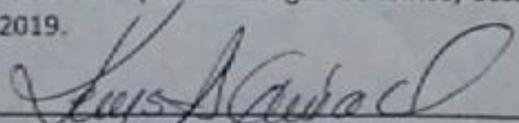
Estimados señores:

Yo, **KENNYS GARCÍA HERNÁNDEZ**, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación del Canal Local de Televisión privado de La Jagua de Ibirico, **C4TELEVISIÓN**, adscrito al Grupo Empresarial Multivisión, con Nit.900.485.607-6, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la junta de programación de la emisora que la Fundación **SOMOS UNO POR LA VIDA**, con Nit. 900.921.539-4, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, el Canal Local de Televisión privado de La Jagua de Ibirico, **C4TELEVISIÓN**, forma parte del desarrollo comunitario y el trabajo voluntario.

Expedimos este compromiso en el municipio de La Jagua de Ibirico, Cesar, a los once (11) días del mes de noviembre de 2019.


KENNYS GARCÍA HERNÁNDEZ

C.C. 32.773.273 Exp.Barranquilla

Directora **C4 Televisión**

Cel: 313 754 55 84 – 312 458 05 45

Diagonal 2 # 10 – 93 La Jagua de Ibirico – Cesar
Email: canal4jagua@hotmail.com
Contacto : 5769880 – 3137545584